

# LA UNION REPUBLICANA

Diarlo de avisos y noticias

Año VII

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO  
**PAGO ADELANTADO**  
125 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 250 pesetas.  
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redacción se dirigirá al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 1787

Palma de Mallorca, LUNES 26 Mayo de 1902

## PROCESO SASTRE-JAUME

Para satisfacer la natural curiosidad de nuestros lectores dimos en nuestro último número noticia de las primeras sesiones del juicio por jurados sobre este ruidoso asunto, y al hacerlo tomamos el relato de uno de nuestros colegas, por repugnarnos la idea de que una apreciación cualquiera pudiese acaso influir en el ánimo de alguno de los que intervinieran en el fallo. Hoy, dictado el veredicto, y obtenido uno de los triunfos más memorables del foro balear por nuestro querido correligionario don Jerónimo Pou, que con su elocuencia y la solidez de sus razonamientos logró convencer a los Jueces de hecho de la inocencia de su cliente Sebastiana Jaume, ha desaparecido el miramiento que nos imponía silencio.

El hecho, ó mejor dicho los hechos, de autos, dejando aparte los litigios y llos que precedieron, y bien podemos añadir con el Jurado, que motivaron los actos criminosos, son el uso en juicio por la Sastre de escritos autógrafos ó mediante copias fotográficas, para evadir el pago de costas en distintos pleitos, ejecuciones y tercerías.

El letrado D. Bartolomé Simonet hubo de exigir de la Sastre, que era su cliente, el pago de honorarios y gastos suplidos en dos litigios, y la actual procesada alegó la excepción de pago, justificándola con un recibo firmado por su abogado. Sorprendido éste al ver que se exhibía un documento que no había autorizado, sospechó si le habrían suplantado la firma; pero un detenido examen del escrito le demostró que la firma era suya, auténtica y verdadera, no existiendo a su juicio otra explicación de la existencia del recibo sino que lo suplantado fuera el texto. Presentó denuncia criminal contra las interesadas, y de aquí se originó el proceso.

En un registro verificado en el domicilio de Magdalena Sastre halláronse fotografías de otros recibos que los firmantes aseguran no haber autorizado, varias botellas con líquidos de fuerte reacción alcalina, y un cuaderno que contiene multitud de recetas, entre ellas una para borrar escritos.

Las procesadas fueron detenidas por la policía al regresar de un viaje a Madrid, donde habían conseguido interesar en su favor con el relato de sus penalidades y ruina por una serie de actuaciones en que había la Sastre comprometido los bienes de su hija Sebastiana Jaume, menor de edad, y heredera propietaria de su padre, siendo usufructuaria la otra encausada. Consecuencia de la alarma que produjo en la opinión pública la campaña periodística promovida por este viaje, fué una visita a la administración de justicia de Palma acordada por el Tribunal Supremo y realizada por uno de sus ministros.

La circunstancia de ser curiales los dañados por los documentos de referencia, la resonancia de los artículos y telegramas que hemos indicado, y sobre todo la visita al Juzgado y á la Audiencia, unido a la notoriedad de la reo, cuyo aspecto varonil, carácter decidido, y audacia se han hecho proverbiales en Mallorca, llamaron extraordinaria concurrencia a los debates judiciales.

Han sostenido la acusación el fiscal y los letrados Simonet en nombre propio, y D. Bruno Estarás en representación del procurador Sr. Quetglas; y ha defendido a Sebastiana Jaume el ilustre orador en el foro y en la tribuna popular D. Jerónimo Pou, y a la Magdalena Sastre el joven abogado, catedrático suplente del Instituto Técnico, cuyo porvenir

queda garantido por su estreno en los estrados de la Audiencia D. Pedro Bonet y de los Herrerros.

El extracto de las diligencias sumariales, los documentos fehacientes, el cuerpo del delito, el dictamen de los peritos químicos y caligráficos, parecían acusar con tal evidencia a las procesadas, que resultaba inútil que el fiscal y los acusadores privados sostuvieran sus conclusiones. Por reactivos formados con disoluciones de cloro y de hipocloritos se había decolorado la tinta con que fueron extendidos documentos, respetando la firma, y devolviendo al papel su relativa impermeabilidad con el encolado; y en sustitución de las letras destruidas habíase escrito por Sebastiana Jaume instigada por su madre un nuevo texto que contenía la declaración de haber recibido determinadas cantidades. Dos de estos escritos suplantados aparecen en los autos; además figuran las fotografías de otros cuatro escritos de la misma índole.

El delito existía; allí estaban las pruebas evidentes.

Las autoras, las que habían utilizado dos de estos papeles, y tenían en su poder seguramente los cuatro restantes eran las dos mujeres que estos días se han sacado en el banquillo.

Pero cuando el sábado empezó su informe el Sr. Pou, cuando por la tarde del mismo día hizo la defensa de la Sastre el Sr. Bonet la opinión reaccionó; y el Jurado y el público, y hasta los mismos interesados comprendieron cuan lejos estaban de la evidencia aquellos hechos que se tenían hasta entonces por bien probados.

La absolución de la joven Sebastiana Jaume se predecía como cosa segura al terminar su discurso D. Jerónimo Pou, que estuvo tan mesurado en la forma como enérgico en el fondo, y que a la solidez del argumento unió el brillo de la frase ocurrente, gráfica, oportuna.

D. Pedro Bonet con una serenidad que no era de esperar en quien entra en el foro con asunto que tanto llama la atención pública, logró conquistar las simpatías de todos desde sus primeras palabras. Conciso y claro puso de relieve la parte que la imaginación y la hipótesis hacían presentar como hechos probados, y logró si no un veredicto de inculpabilidad, la reducción a dos delitos de los seis de que su defendida era acusada.

Terminadas las defensas y oídas por última vez las dos reos, retiróse a deliberar el Tribunal de Hecho, durando más de dos horas el examen de las treinta preguntas formuladas por la presidencia, y el estudio de los autos.

Por último, dadas ya las once, el presidente de Jurado leyó el veredicto que no insertamos por su mucha extensión.

En él se declara inocente a Sebastiana Jaume, y culpable a su madre Magdalena Sastre soamente de la falsificación del documento privado a cuyo pie aparece la firma del licenciado Simonet, y de otro reproducido por la fotografía y que parece autorizado por el escribano Gaza.

A todas las demás preguntas que comprendían el concepto de culpabilidad ó del propósito de utilizar en daño de tercero los otros escritos contestaron negativamente los jueces de hecho.

En vista del veredicto el fiscal pidió la revisión del fallo por nuevo Jurado, pretensión que fué denegada por los Magistrados.

Establecieronse las conclusiones de derecho coincidiendo el fiscal y las acusaciones en estimar que procedía condenar a la Sastre a la pena de dos años once meses y once días de pri-

sión correccional por cada delito, accesorias, 300 pesetas de multa y mitad de las costas: sostuvo D. Pedro Bonet que según el artículo 548 del Código solo podía pensarse a su cliente con un mes y un día de arresto y 125 pesetas de multa; y el Sr. Pou no intervino en la discusión por estar todos conformes con la libertad inmediata de la Jaume.

Reunido el Tribunal de Derecho en una sala contigua tardó hasta las dos de la madrugada en redactar la sentencia, por la que declara libre a Sebastiana Jaume de 29 años de edad, soltera, y condena a un año de prisión correccional, y multa de 100 pesetas por cada uno de los delitos a la Magdalena Sastre de 52 años de edad, viuda; siéndole de abono los 10 meses durante los cuales ha sufrido detención preventiva.

Ambas desgraciadas oyeron la sentencia intensamente conmovidas, exaltándose la madre, é increpando al tribunal, al entretanto que la hija lloraba.

Tal ha sido el resultado de este célebre proceso.

## EL INDULTO

Triste sino el de la Restauración borbónica.

Alfonso XII inauguró su reinado con un indulto a los criminales.

Alfonso XIII ha hecho lo mismo.

Dentro de algunos días volverán a la sociedad sin haber purgado totalmente su delito unos cuantos miles de criminales.

¿Qué será de ellos? ¿Qué harán? ¡Ah!, eso no importa a los cortesanos responsables de la «filantropía» regia.

Los indultos en bloque están condenados por la ciencia, por el sentido común y por la experiencia.

La criminalidad aumenta después de cada indulto general.

La justicia padece y el prestigio de los tribunales, ya muy decaído, acaba de hundirse.

Tenga ó no dere ho a la pena el criminal, ó tenga ó no tenga la sociedad el deber de apartar de su lado al culpable para corregirle ó para castigarle, el hecho es que desde cualquier punto de vista que se examine la cuestión, la consecuencia es la misma. «El criminal debe cumplir la condena,» si es justa y es legal.

Sólo cuando no fuera justa y legal, se impone el deber, no del perdón, sino de la reparación, revisando el proceso en forma tal y con tales garantías que el abuso sea, si no imposible, difícil al menos.

Sólo en casos extraordinarios como son la revelación de grandes virtudes en el penado, grandes servicios prestados por él etcétera, etc., cabe el perdón, pero no otorgado por prerrogativa del jefe del Estado, exento en las sentencias de muerte, sino por un alto tribunal constituido para cada caso, del que formaran parte, entre otros elementos, la representación de los que fueron víctimas del delito.

Fuera de estos casos, no puede, no debe admitirse el indulto.

Ahora bien; los responsables de los actos del rey han podido aconsejarle un acto de piedad, de amor, de filantropía, de beneficio verdad para el penado y de grandes beneficios para la sociedad. Y este acto era la creación de un PATRONATO PARA PENADOS CUMPLIDOS.

No hemos de detenernos en exponer las ven-

tajas de esta instrucción y explicar su funcionamiento.

El penado que sale de la cárcel, arrepentido ó no, curado ó convaleciente, hombre de bien ó mas pervertido que cuando entró en presidio, se encuentra en medio del arroyo solo, sin recursos, sin oficio, despreciado de todos; busca trabajo, si es bueno, y no lo encuentra, porque nadie da colocación a un ex-presidario.

¿Qué hace, repetimos, ese desdichado? Vengan los moralistas y los sociólogos a decirlo. Nosotros declaramos que «fatalmente» no le queda mas recurso que pegarse un tiro, robar para comer ó matar a alguien para volver a presidio.

Remediar esa injusticia social; acabar con esa plaga, peor que la mas horrible de cuantas se conocen, es cosa fácil contando con dinero y buena voluntad y aunando el esfuerzo de los particulares y del Estado, de los ricos y de los pobres.

Por eso el rey hubiera podido empezar su reinado fundando ese Patronato en vez de dar un indulto general.

Y para acompañar el «trigo al sermón», debió abrir una suscripción pública, que poco mas, poco menos, podía encabezarse con los siguientes donativos:

S. M. el rey, 250.000 pesetas.

S. M. la reina madre, 200.000.

Sus altezas los señores de Caserta, 150 mil.

Las infantas, a 100.000.—300.000.

La reina abuela D.<sup>a</sup> Isabel, 100.000.

Los treinta y tres prelados que han asistido a la jura de D. Alfonso, 200.000.

La aristocracia de Madrid, 1.000.000.

Siguiendo los donativos de los ministros y exministros, los altos funcionarios y ex funcionarios, los grandes banqueros, el Banco de España (que tantos millones gana), las grandes empresas que se chupan la sangre del país, etc., etc.

Con todo este dinero y el Estado facilitando y organizando la constitución del Patronato; cambiando el régimen penitenciario, que es una vergüenza; suprimiendo los actuales presidios instalados en las inmediaciones ó dentro de las grandes ciudades, para habilitar dos ó tres penitenciarias a la moderna, se hubiera resuelto un problema, se hubiera hecho un bien, mientras que con el indulto en bloque se ha causado un enorme mal.

Con nuestro proyecto la criminalidad disminuiría; con el primer acto del reinado de D. Alfonso XIII la criminalidad aumentará.

## Administración de Consumos

EN ARRIENDO.—PALMA DE MALLORCA

Efectuada a domicilio por los Agentes de esta Administración la cobranza del primero y segundo trimestres de las cuotas de conciertos señaladas a los vecinos y habitantes del extrarradio de esta capital en el corriente año; continuará efectuándose dicha cobranza en el Fielato de la Puerta Pintada desde el día de mañana hasta el veinte de Junio próximo y en las horas de 8 a las 13.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial» de la Provincia y periódicos locales para conocimiento de los interesados.

Palma 21 Mayo 1902.—El Arrendatario, JOSE CANET.

SENSATEZ ZARAGOZANA

«El Mercantil de Aragón» ha publicado los dos siguientes artículos para solemnizar la jura del rey.

Con franqueza aragonesa, con noble rudeza, dicen sus autores la verdad a la nación y al rey. El presidente de la Unión Nación declara que la situación del país es ahora peor que en 1898 y el anciano y respetable Gil Berges, el mas genuino representante del posibilismo conservador, se burla con gracejo de las fiestas en que arde Madrid y se declara mas republicano que nunca.

He aquí ahora los artículos oportunos que inspirados en la característica sensatez aragonesa, pueden servir de freno a las locuras madrileñas:

«Adelante»

Encadenados por invisible y extraordinaria fuerza al porvenir, ni un momento hemos dudado del triunfo del movimiento iniciado en Zaragoza.

Dudarán los que nunca sintieron la fe; flaquearán los que tienen el espíritu enfermo; vacilarán y acaso desertarán los impacientes o los que avivados por la ambición, estiman que como en tantas otras ocasiones el logro de sus afanes es el término de esta campaña.

Los que haciendo su deber, sin límite en el sacrificio y con mas o menos arrestos perseverarán en la lucha desinteresada y patriótica porán ser vencidos, pero no se entregarán jamás.

Mustios, pero no resignados.

No estamos mejor que en 1898, porque difícilmente se verifica un cambio radical en la condición de los pueblos sin que le preceda una revolución: moral o material, arriba o abajo, pero revolución al fin.

Abiertas, recrudescidas y enconadas las heridas que desangraron al país; embrollados como nunca los problemas político, social y religioso; viva y creciente la agitación de pasiones humanas que determinan el relajamiento de toda disciplina civil, la perspectiva, en fin, de un porvenir mas que inseguro, exige algo mas que la resignación; exige pensar si es llegado el momento de coligarse los hombres de voluntad para acometer esa transformación radical, honda y tan violenta como sea menester, tan ansiada y tan urgente, si se quiere evitar que a las tropelías de muchos tiranos se preferan los desmanes de un déspota.

Estamos peor que en 1898. Llegamos entonces al último período de decaimiento y caminamos hoy rápidamente a la postración.

Arriba, todo parece consumido; las iniciativas, todas agotadas; como si viviéramos del aliento y vida prestados. Abajo, gritando cada uno por su lado; murmurando los unos de los otros, devorándose como encarnizados enemigos; sin que en la lenta agonía que al país consume, el suceso que hoy celebra se cotice como esperanza.

Como patriotas y como españoles lo sentimos; pero esa es la triste realidad.

Pero como nunca mas que en estos momentos queremos patentizar respetos prodigados sin tasa ni medida en esta campaña, hable por nosotros la historia.

«Cuando mas necesitada estaba la monarquía española de una cabeza experimentada y firme y de un brazo robusto y vigoroso si había de irse recobrando el abatimiento en que la dejaron tantas pérdidas y quebrantos como había sufrido, pasó a las inexpertas y débiles manos de un joven soberano, obligado desde el primer momento a la disgustosa necesidad de oír las disputas sobre quienes de los que tan mal lo hicieron tienen mejor derecho a suceder en el gobierno de lo poco que nos queda.»

«Hoy, puede surgir una España nueva. ¿Surgirá?»

Al esfuerzo del pueblo y a los altos juicios de Dios queda reservada la respuesta.

B. PARAISO.

17 DE MAYO DE 1902.

Madrid, castillo famoso.

Arde en fiestas en su coso.

No es ningún bravo moro quien las ordena

celebrar para que se ablande el diamantino corazón de alguna hermosa Zaida; es el gobierno que aspira, sin duda, a encasquetar a sus gobernados, en fuerza de corridas, fuegos, exhibiciones de carrozas, indultos de pena capital, vacaciones de Tribunales y de la función administrativa. «The-Deum», etc., etc., la idea de que hoy se completa la curación de sus desdichas con la inauguración de un nuevo reinado. ¡Hubiera dispuesto de real orden la división del año en dos épocas, una de carnestolendas de diez meses de duración, y la otra de dos meses de Pascua, y con seguridad tocara mejores resultados!

¡Un reinado nuevo! Ante una doble irresponsabilidad, la constitucional y la de la edad, punto en boca; que ni está para bollos el horno, ni para músicas la zorra. Ante la responsabilidad nominal, jamás efectiva, de los que han traído a esta nación las malandanzas de todo linaje que las agobian, ¿qué decir? El árbol se conoce por sus frutos, y sería cándida ilusión esperar de las gentes del régimen vigente lo que no han sabido hacer ni troyanos, una patria feliz y próspera, respetada y segura por si misma.

Los augurios son tristes: tiembla la tierra; los volcanes entran en aterradora actividad; piérdese la cosecha de vino; húndense las Academias escolares aplastando a inocentes criaturas y sembrando el luto en docenas de familias; descalábrase un general.

Pero no todo ha de aparecer sombrío y aun tenebroso. Ha abonando el tiempo y

Madrid, castillo famoso,

Arde en fiestas en su coso.

JOAQUÍN GIL BERGES.

En el Colegio Médico-farmacéutico

Fué la conferencia dada el viernes por el médico D. Bernardo Riera, continuación de la serie que viene desarrollando sobre «Higiene de Palma». Esta versó sobre el tema: Aguas potables; y como en la conferencia anterior había tratado todo lo referente a «cantidad necesaria», dedicó la presente al estudio de la «calidad y distribución» de las mismas, primero en general, y concretándolo luego a esta ciudad.

Trata de los medios de investigar la potabilidad de las aguas: físicos, químicos y biológicos, evidenciando la gran importancia del primero, y sobre todo del tercero en la higiene bromatológica, bajo cuyo concepto (muy acertadamente) concede escasisima influencia al segundo, pues las salas que llevan en disolución las de nuestros manantiales poco ó nada pueden influir en la salud, y hace observar que muchas veces, bajo el erróneo concepto de ser esta agua indigesta, se la substituye con cantidades excesivas de vino mas ó menos impuro, ó de cerveza averiada, y luego se atribuyen a aquella los males que sólo a este abuso son debidos. No sucede lo mismo bajo el punto de vista industrial, en el que la cantidad de sales contenidas en el agua tiene importancia trascendentalísima, ya por las incrustaciones que pueden producir en las cañerías y en las calderas generadoras de vapor, ya por no poderse utilizar en lavaderos, tintorerías, etc.

Afirma que si las aguas de que Palma se surte son malas, no es debido a un pequeño exceso de mineralización, sino a los gérmenes orgánicos que arrastran en mayor ó menor cantidad, por el criminal abandono en que se tiene el manantial y su incalificable medio de conducción.

Respecto a la distribución, fija su límite en la longitud de todas las calles y la mayor altura de los edificios, con el reparto a alta presión para que todos dispongan del agua suficiente, pues teniendo a mano no se escasea su consumo para la limpieza personal y de las casas, especialmente por las clases proletarias, que de otra manera no pueden atender debidamente a esta necesidad. Además facilita los servicios municipales, como el de incendios, evitar los focos de infección, etc., lo que no puede conseguirse sin agua a presión.

Dice que la composición de las aguas de los pozos y la de los manantiales que surten a Palma es casi idéntica (si bien entre los pri-

meros abundan mas en sales los mas próximos al mar), y lamenta que no se haya practicado un estudio completo de estas aguas.

Ocupase del agua de lluvia, que dice reúne todas las condiciones de potabilidad si pudiera consumirse sin pasar por los procedimientos de captación, depósito y canalización, pues al caer arrastra de la atmósfera las sales necesarias, pero también se carga de elementos méfíticos que pululan en la misma, aún que no en tanto grado como en las grandes poblaciones industriales, como Manchester, p. ej., donde el ácido sulfúrico que arrastra la hace pernicioso para la vejetación. De todos modos resulta sólo utilizable para cubrir las necesidades de una familia, pero de ningún modo para llenar las exigencias de una población.

Dice que si se aprovecharan todas las aguas de nuestro subsuelo y se pusieran en condiciones debidas, podríamos tenerlas en cantidad suficiente. Los pozos tienen el grave inconveniente de tenerse que emplear bombas para su alumbramiento, y además que cuando se extraeran grandes cantidades es casi seguro que aumentarían en ellas el cloruro de sodio. Y respecto a las de la Fuente de la villa, cita el trabajo del Sr. Munar, según el cual, el torrente de San Pedro, de Esporlas, verdadera alcantarilla colectora de este pueblo, a las 15 horas de una avenida ya influye manifestamente en el caudal de aquel manantial.

Y termina proponiendo como la mejor solución:

Corregir algunos defectos del manantial de la Fuente de la villa y canalizar sus aguas a presión suficiente para los usos personales (pues para esto bastan), y buscar en los pozos de la capa profunda las necesarias para los demás usos públicos y privados, ya menos exigentes, empleando al efecto doble canalización que, aunque mas costosa, reúne grandes ventajas bajo distintos puntos de vista.

El Sr. Riera fué aplaudido y felicitado por la selecta concurrencia.

MERCURIO.

Remitido

Asociación de Artistas  
DRAMÁTICOS Y LÍRICOS ESPAÑOLES

Delegación general del Reino de Valencia

Barcelona 22 Mayo 1902.

SR. D. BERNARDO MANERA,  
Palma de Mallorca.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: El oficio que V. tuvo a bien mandarme estando el que suscribe en esa Ciudad el 30 de Abril último aclarando ciertos hechos convenientemente y pidiendo se alzase la prohibición de que asociado alguno trabajara en el Teatro Principal de esa Ciudad del cual es usted el arrendatario, le di el curso necesario a fin de depurar los hechos y proceder con la debida justicia.

De los datos y aclaraciones que por escrito me han manifestado resulta efectivamente que tanto el Director D. Francisco Martínez como su representante D. Francisco Pallarés, le pidieron a V. para continuar trabajando, dos mil pesetas semanales para la Compañía de Zarzuela, pero excluyendo la 1.ª tiple señorita Canela, que parece se negaba a trabajar.

Que V. por su parte aceptaba el dar dicha cantidad de dos mil pesetas semanales pero sin excluir la 1.ª tiple de la Compañía; y que en vista de esta contrariedad quedó deshecho el trato.

La 1.ª tiple señorita D.ª Purificación Canela, dice en su carta aclaratoria fechada en 14 de los corrientes que ignoraba por completo este nuevo trato y que siendo empresa el Sr. Manera, no hubiera tenido inconveniente en trabajar y concluir la temporada, puesto que con dicho señor no tenía resentimiento ni personal ni artístico.

En su consecuencia y como resultado de la prohibición que se le hizo por esta Delegación en 14 de Abril último a ese Teatro Principal por la falta de cumplimiento de contrato firmado por D. Pascual Martorell, dicho señor no podrá figurar en ningún tiempo ni como empresa ni representante ni otra clase de empleado en ninguna Compañía ni teatro de

España donde haya asociados, hasta que satisfaga los catorce sueldos que restan del compromiso a la Compañía, mas los daños y perjuicios a que haya dado lugar.

Y como posteriormente resulta un nuevo trato de cantidad alzada pedida por los señores Martínez y Pallarés y aceptada por usted, dichos señores asociados, así como dieron cuenta a esta Delegación del incumplimiento del Sr. Martorell, tenían la estricta obligación de dar conocimiento a la misma de este nuevo trato ó sea el de la cantidad alzada de dos mil pesetas semanales; y que si había algún óbice respecto a la 1.ª tiple, esta Delegación se hubiera cuidado de allanar dificultades y sobre todo no viéndose ninguna como lo demuestra la carta de dicha 1.ª tiple señorita Canela y la facilidad de alguna economía en el presupuesto, se hubiera podido llegar muy bien al final de la temporada convenida.

Como todo esto se ha probado, y se ha visto el buen deseo de V. para con los señores Artistas asociados, y que el teatro no sufriera perjuicio de ninguna especie mostrando en todo ello el interés que como arrendatario le corresponde, la Junta Directiva siempre deseosa de hacer la debida justicia, me autoriza para que comunique a V. el alzamiento de la prohibición de dicho Teatro Principal de Palma de Mallorca, pudiendo desde luego contratarse y trabajar en el mismo todos los señores Artistas asociados que V. guste sin distinción ninguna.

Todo lo cual tengo el gusto de comunicarle para su satisfacción y el de la Excm. Diputación Provincial de esta Ciudad a quien dará V. conocimiento, esperando el inmediato acuse de recibo de la presente carta oficial, quedando a sus órdenes su más atento y seguro servidor

Q. B. S. M.

El Delegado general del Reino de Valencia  
RICARDO ZAVALA.

NOTICIAS

De «Las Noticias», diario de Barcelona, cortamos la siguiente noticia:

«El Centro Excursionista de Catalunya» celebrará hoy por la noche la sesión preparatoria para la excursión a Palma de Mallorca.

Los expedicionarios saldrán el domingo, día 25, a las seis de la tarde, en el vapor de Soller.

Visitarán las posesiones del archiduque, luego la Cartuja de Valldemosa, y dormirán en Palma; al siguiente día irán a las Cuevas del Drach, y pasarán la noche en Manacor.

El miércoles visitarán las cuevas de Artá.

El jueves visita a Inca y Palma y regreso a Barcelona en el vapor que llegará a aquel puerto a las siete de la mañana del sábado.»

En obsequio de las familias de los naufragos Juan Escudero y Francisco Rigo se ha abierto en la casa social de la Federación Obrera una suscripción voluntaria cuyos fondos se destinan a mitigar la desgracia que a aquellas aqueja.

El semanario «El Obrero Balear» publicará un extraordinario con los retratos de las víctimas, destinándose íntegro el producto al mismo humanitario fin.

Por el Juez militar nombrado al efecto se cita, llama y emplaza a los soldados Miguel Ebrí Galarza, Julio Portillo Valero, Francisco Eanes Domenech, Juan Ferrer Soler, Dionisio Huerto Martínez, Narciso Calleja Moreno, Antonio López Martínez, José Jumilla Carrera, Juan Borrás Solano, Salvador Sastre Mas, Mateo Espasa Vogués, Francisco Martínez Camprillo, José Raves Agustín y Rogelio Romero Ibañez, para que comparezcan al cuartel de Fernan-Gonzalez de Bergos, al objeto de declarar en un expediente sobre pérdida de armamento del disuelto batallón de cazadores de Filipinas número 4.

El sábado, cumplimentando la Alcaldía el acuerdo tomado por la Corporación municipal en su última sesión, visitó a las viudas de los infelices naufragos Juan Escudero y Francisco Rigo, entregándoles 150 pesetas a cada una.

El Alcalde de Patra ha remitido a este Gobierno de provincia el correspondiente extracto de los acuerdos tomados por aquella Corporación municipal durante el mes de Abril último.

El sábado fué remitido al ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Antonio María Cerdá, contra la providencia de este Gobierno de provincia de fecha 25 de Abril último por la que se dispuso que toda vez que fueron anulados los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Pollensa, por providencia de este Gobierno de provincia de 19 del expresado mes, no había lugar a resolver el recurso que el recurrente y siete concejales mas del citado Ayuntamiento interpusieron contra los mismos.

### ¡¡ Increíble verdad !!

Véase anuncio 4.ª página.

Habiendo observado el Sr. Gobernador civil de la provincia que algunos Ayuntamientos a pesar de lo que tiene prevenido han dejado de remitirle copia de la distribución mensual de fondos por capitales que vienen obligados a verificar, recuerda a los Alcaldes el inmediato cumplimiento de dicho servicio.

Por renuncia de los interesados el Sr. Gobernador Civil de la provincia ha declarado la caducidad de los registros de las minas tituladas: «La Lallana» y «Sant Antoni» del término municipal de Sineu; «Catalina», «San Juan» y «La Catalina» del de Alaró; «Virgen del Rosario» del de Palma; «Tremenda» «Catalina» y Nueva Lealtad» del de Selva; «Neptuno» del de Santa Eulalia; «Paquita» del de San Juan Bautista; «La Carbonera» del de Lloseta; «Juanita» del de Andraitx y «Pelayo» del de Alcudia, y en su consecuencia ha declarado franco y registrable el terreno que comprende.

### RECLAMO

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentín & Cia.**, Banqueros y Expendiduría general de lotería de Hamburgo, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. **Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.**

Don Sebastián Nadal Sastre ha solicitado de este Gobierno de provincia la correspondiente autorización para dar corrida de toros en la plaza de esta ciudad el día 15 de Junio próximo.

En esta corrida se lidiarán seis toros de la ganadería de Ripamillán con divisa encarnada. Los matadores serán los diestros Montes y Machaquito.

Ayer terminó en esta Capital el primer período de cobranza voluntaria de las Contribuciones e Impuestos correspondientes al segundo trimestre del actual ejercicio.

A este objeto debemos advertir a los contribuyentes que en esta fecha no hayan hecho efectivas sus cuotas, que podrán verificarlo sin recargo alguno los días 26 al 31 del actual.

Para los efectos de la R. O. de 31 Enero último respecto al derribo de las murallas, se ha comunicado al Comandante de Ingenieros D. Venancio Fuster el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la última sesión respecto al aumento de tipo de subasta para el derribo, con el fin de que manifieste si está conforme en que se anuncie la segunda subasta con dicho aumento de un 25 por 100.

### LECCIONES DE SOLFEO

Y PRIMER CURSO DE PIANO

UNION 61

(Frente la plaza del Mercado)

Con satisfacción transcribimos a nuestro diario la siguiente noticia que publica el «Soller» del sábado último.

«Con el laudable objeto de defender, y hasta para librar a la agricultura de los estragos que

en ella causan tantísimas de insectos especies que está demostrando la ataca, el Sr. Morell concejal del ayuntamiento de Soller propuso la publicación de un bando que, apoyado en disposiciones legales, prohiba de la manera mas terminante posible la destrucción de los vivares y nidos de todas las aves que sean útiles a la misma agricultura, como igualmente su caza en todo tiempo y lugar, aplicando a sus contraventores con todo el rigorismo posible y sin contemplaciones de ningún género los castigos y penas marcados en la ley.

Por unanimidad fué aprobada tan loable proposición.

Debiendo adquirirse para las atenciones de las Factorías Militares de esta plaza los artículos que mas abajo se detallan, se ha señalado el 11 de Junio próximo, para que las personas que desean interesarse en este servicio, puedan presentar en las citadas Factorías sus proposiciones, con muestras de los artículos que ofrezcan.

Artículos que se citan: Harina flor, id. de toda pan, cebada, galleta, leña en rama, aceite, petróleo, jabón, carbón vegetal, id. de cok, leña de tronco, paja larga y ceniza.

Los gastos originados por las obras llevadas a efecto por administración, en los edificios provinciales durante el mes de Abril último, ascienden a 966 97 pesetas, divididas en la siguiente forma: Casa de Misericordia 610 43 pesetas.—Hospital 224 03.—Lonja 132 51.

### La voz de la verdad

Desde más de quince años los medicamentos **COSTANZI** son los únicos que curan cualquiera enfermedad venérea o sífilítica. Para más detalles léase en 4.ª pág. *Milagrosos curules ó Inyección anti-venéreas y Roob anti-sifilítico COSTANZI.*

### Publicaciones

Sumario del núm. 14 de la Revista Balear de Ciencias Médicas, correspondiente al día 20 de mayo de 1902.

- I.—D.ografía retrospectiva de la isla de Mallorca, por D. Enrique Fajarnés.
- II.—La acción antimalárica del clorhidrato de fenocola, por el Dr. Gino Righi, trad. por D. José Sampol.
- III.—Revista crítica-bibliográfica, por don Julián Alvarez.
- IV.—Notas científicas.

### Espectáculos

#### LIRICO

El sábado debutó en el popular Teatro la compañía que con tanto acierto dirige el señor Buxens.

Quizás por el cansancio que experimentaron los artistas en el viaje, el público que era regular, recibió a la compañía con marcada frialdad.

Ayer noche el público era mas numeroso. Púsose en escena la «Carcajada», obteniendo una interpretación bastante acertada conquistando aplausos todos los artistas.

El Sr. Buxens desempeñó su difícil papel de Andrés a la perfección, siendo muy aplaudido y llamado a escena varias veces, al final de la obra.

En la comedia catalana «El mals esperit», fueron también aplaudidos los artistas que tomaron parte en su desempeño, especialmente la Srta. Cazorla.

Esta noche se representará «La Aldea de San Lorenzo».

#### PLAZA DE TOROS

Con bastante concurrencia verificóse la función anunciada.

La compañía de D. David Bernabé que de cada día mas va conquistando simpatías cumplió a la perfección su programa conquistando aplausos todos los artistas.

La nota mas saliente fué la Pantomima titulada «La Feria de Sevilla», lidiándose un novillo de San San Martí.

En el Circo Ecuestre de la Plaza de San Francisco, la misma compañía y ante un público numeroso verificó escogida función la que fué del agrado de la concurrencia.

## TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

MADRID 25.

#### Descentralización

Se dice que el ministro de la Gobernación se propone presentar al próximo Consejo de ministros un proyecto de descentralización municipal.

Parece que así piensa el Sr. Moret halagar á ciertos elementos.

#### La fiesta de la Biblioteca

La «fiesta de la Ciencia» en el palacio de Bibliotecas y Museos ha sido una interminable serie de discursos anodinos: 21 según han podido contar los mártires que los oyeron, y que no fueron todos los presentes, pues abundaban entre ellos los durmientes.

Hay que reconocer que se escuchó con interés á quienes lo merecían, reducidos á tres: Unamuno, Echegaray y Menéndez Pelayo. Lo que el Rey dijo—es decir, leyó—fué oído con el debido respeto, y aplaudido debidamente.

#### El Sr. Canalejas

La junta de los ministros que forman la ponencia de la ley de asociaciones, con la agregación del de Estado, fué una conferencia ó mejor un ante Consejo, pues lo referente al proyecto quedó en lugar secundario.

El Sr. Canalejas dijo á sus colegas que no había para qué molestarse, si no había de seguir él en el Gobierno, para lo cual ponía estas condiciones:

- 1.ª Reunión inmediata de las Cortes.
- 2.ª Presentación inmediata de un proyecto de ley de asociaciones, independiente de toda negociación con Roma.
- 3.ª Aprobación inmediata de este proyecto por las Cortes.

Y á continuación anunció que si el Gobierno no acepta estas condiciones, se propone dimitir, también inmediatamente.

Como es de suponer, sus colegas intentaron disuadirle, pero el Sr. Canalejas se mantuvo intransigente.

A propósito de esta resolución del señor Canalejas, se le atribuye el propósito de escribir un libro que se titulará «Dos meses en el ministerio». Revelará en el libro cuanto ahora está imposibilitado de decir.

La sucesión del Sr. Canalejas en el ministerio de Agricultura se concederá al Sr. Villanueva, al Sr. Mellado ó al señor Suárez Inclán; este último al parecer con mayores probabilidades.

#### El «Heraldo»

En un artículo de fondo el «Heraldo» trata de las cuestiones políticas del día.

Afirma que el Sr. Canalejas tiene concluidos cuatro proyectos de ley y catorce decretos de interés público, que dará á conocer así que haya salido del Gabinete.

Añade que el Sr. Canalejas lamenta tener que marcharse, porque desearía de todas veras fundar el Instituto del Trabajo y lograr reformas sociales eficaces.

Explica la necesidad de abrir las Cortes sin tardanza, porque equivale el dejar de hacerlo á no abrirlas hasta noviembre; esto es, á pasar medio año de vacaciones cuando hay reformas legislativas tan apremiantes.

Luego se pregunta: «¿Se hace la ilusión nadie de que estos seis meses van á ser de reposo, y de que transcurrirán en paz?»

Además, observa que las negociaciones emprendidas, aún con buena fe, llevarán al partido liberal á un fracaso, objeto ya de las burlas de los periódicos clericales, y de la protección desdenosa de prelados como el de Tuy, que aconseja al Gobierno para seguir su camino, que «basta dar

con el pie á Canalejas que es un estorbo, una perturbación y un peligro.»

Trata después del problema obrero, planteado brutalmente por los hechos, y que el Gobierno quiere rehuir hasta el invierno, renegando de «las ilusiones y utopias» de un ministro.

Concluye el articulista, eco fiel del ministro de Agricultura, que para el partido liberal no queda otro camino que el de trabajar para cumplir sus compromisos, mediante la colaboración indispensable de las Cortes.

#### En la Martinica.—El éxodo

París.—Un telegrama de For-de-France, dice que continúa la huida de los isleños á pesar de que la erupción está en calma.

Sin embargo, una expedición científica al Norte de la isla ha comprobado que en el macizo de la Montaña Pelada, se abrió un nuevo cráter que arroja gases, piedras, y lavas en abundancia. Todo hace temer que se reproduzca el cataclismo.

Como dije, no se sabe que hayan ocurrido desgracias personales durante estos días; si bien un telegrama de la Guadalupe asegura que en la región devastada ahora por el volcán había grupos de hombres, mujeres y niños cercados por la lava, á quienes era imposible socorrer.

#### La revolución en Haití

París.—Desde Port-au-Prince (Haití) dan cuenta del desembarco del general Firmin, candidato del partido militar á la Presidencia de la República.

Parece que el general entró pacíficamente en la capital, acogido con simpatía.

Con la imposición de este candidato, se espera que no llegará á estallar la guerra civil en Haití.

#### La Martinica.—La despoblación

París.—M. Gerville Réache, diputado por la isla de Guadalupe, ha escrito una carta á M. Decvais, ministro de las Colonias, sobre la despoblación de la Martinica.

Pregunta el ministro qué medidas ha dictado á fin de impedir que los isleños franceses vayan á engrosar las poblaciones de las colonias extranjeras vecinas.

## Gran Café Restaurant Lírico

DE JOSÉ VENTURA

Para el jueves próximo día de Corpus habrá una gran variedad de helados, nuevas clases, especialidad de la casa.

Se sirven Banquetes, Bautizos y Casamientos. Se sirve á la carta BISCUIT GLASSÉ por encargo.

Se sirve á domicilio.

Teléfono 101.

## TALLER

DE

## BOYERAS Y MOREY

Calle de Morey, núm. 29

Se confencionan toda clase de adornos, panteones, fiolas y cualquier otro trabajo de este ramo; todo labrado con piedras de Santañy y sillería de Ferreras.

Calle de Morey, núm. 29.—PALMA

## MANUAL

DEL

## Aspirante á Procurador

Apuntes que contienen las contestaciones al programa vigente en la Audiencia de Palma de Mallorca

POR

DON MATÍAS MASCARÓ Y ALBERTY

NOTARIO DE SANTA MARÍA

Con una interesante carta del decano de los Procuradores de Palma D. Sebastián J. Ballester. Véndese á TRES PESETAS en la Papelería de Francisco Soler, Conquistador 41.—Palma.

# SECCION DE ANUNCIOS



## MILAGROSOS CONFITES O INYECCION ANTIVENÉREA —Y ROOB ANTISIFILITICO— COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de Diputación, 135, et. Barc. más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, 4 ptas. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, 5 ptas. Roob antisifilítico, 4 ptas. De venta en *Palma de Mallorca* en la farmacia de D. Ignacio Forteza Serra— Jaime II, 21 y en todas las buenas farmacias y Droguerías.

Consultas médicas en Barcelona, todos los lunes, miércoles y viernes á las 12.

## † Anuncios MORTUORIOS

A PRECIOS DE TARIFA  
Centro de anuncios de Juan Gonzalez  
Plaza de Santa Eulalia 10—Palma  
Arrendatario de la Sección  
de anuncios de los diarios de  
más circulación de las Ba-  
lears.

«La Ultima Hora», «La  
Almudaina» y «La Unión  
Republicana»

Plaza de Santa Eulalia 10—Palma

## DURACION CERTA DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS SANTALOL SOL NUEVO MEDICAMENTO MUCHISIMO MAS ACTIVO QUE EL SANDALO

Premio «RENUNCIADO» en la Exposición Universal de París de 1900

Hasta hace poco se sabía tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sándalo estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sándalo es más activa cuanto mayor sea la cantidad que contenga de SANTALOL. Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la BLENORRAGIA, catarro vesical, cistitis aguda, albúmina en los orines y en general todas las enfermedades especiales de las vías urinarias. El SANTALOL SOL se emplea en la misma forma y dosis que el sándalo. El SANTALOL SOL se vende en todas las farmacias. Pidanse prospectos.

Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226, (frente á la Universidad), Barcelona.

Palma: Farmacia de Valenzuela y Centro Farmacéutico

## III INCREIBLE VERDAD!!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

### 5.000 pesetas

Se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro y brillante	50 pesetas
Idem para id. (brillante muy grueso)	100
Alfiler, idem id.	25
Alfiler, idem id. (brillante muy grueso)	50
Anillo para señora ó señorita, idem id.	25
Pendientes (par) para señoritas, idem id.	25
Idem para señora, idem id.	25
Idem para id. (brillantes gruesos)	100
Idem para niñas (verdadero regalo)	25

Se envían franco de todo gastos por Correo, en Cajitas Certificadas y declarada mercancía; para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían muestras. Gratis se envía á quien lo solicite, el dibujo de la joya que se desea comprar. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, Milán (Italia).



## Sociedad general de transportes

marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE MAYO DE 1902

### Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Mayo directamente para Montevideo y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés:

## FRANCE

Línea para el Brasil

Saldrá de Barcelona el día 5 de Mayo para Río Janeiro y Santos, el gran dioso y acreditado vapor francés:

## NIVERNAIS

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Dormitorio de S. Francisco, 25. pral

## Invitación para participar á la próxima Gran Lotería de Dinero

# 500,000

Marcos

ó aproximadamente

# Pesetas 850,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á M. 300000
- 1 Premio á M. 200000
- 1 Premio á M. 100000
- 1 Premios á M. 75000
- 2 Premio á M. 70000
- 1 Premio á M. 65000
- 1 Premio á M. 60000
- 1 Premio á M. 55000
- 2 Premios á M. 50000
- 1 Premio á M. 40000
- 1 Premio á M. 30000
- 1 Premios á M. 20000
- 16 Premios á M. 10000
- 56 Premios á M. 5000
- 102 Premios á M. 3000
- 156 Premios á M. 2000
- 4 Premios á M. 1500
- 612 Premios á M. 1000
- 1030 Premios á M. 300
- 36053 Premios á M. 169
- 20968 Premios á M. 250,
- 200, 150, 148, 115, 100,
- 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 BILLETES, de los cuales 50,010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58990 billetes gratuitos importa  
**Marcos 11,618,400**

ó sean aproximadamente

# Pesetas 20,000,000

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera clase á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000, Marcos etc.

LA CASA INFRASCRITA invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestro orden ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10

1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas de Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas de Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitiéndonos será restituído. Los pedidos deben remitirnos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

11 de Junio de 1902

(Fecha del sorteo)

Valentín y C.ª

Hamburgo

ALEMANIA.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

## S. FÁBREGA GRAU Y COMPAÑIA

Laboratorio de Productos Químico-Farmacéuticos. Ofrecen gratis al público el interesante folleto ilustrado sobre el Tratamiento y curación de las

## ALMORRANAS-HEMORROIDES

Pídanse ejemplares á J. Losada, calle San Elías, 15 entlo. Palma.

Puntos de venta en Palma de dicho específico: Farmacias de Fiol, Mercado; Viuda Montaner, San Elías; J. Valenzuela, Cuartera y droguería de José Juan.

# Imprenta Papelería

## ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO

DE

## FRANCISCO SOLER Y PRATS

CALLE DEL CONQUISTADOR, 41, 43 Y 45.—PALMA DE MALLORCA

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos, tanto en negro como en los colores que se deseen.

Gran variedad en artículos de escritorio, como: Escribanías, Tinteros de bolsillo y para Colegios, Plumas metálicas, Lápices, Porta-plumas, Obleas, Lacre en barras, etcétera, etcétera, Tintas para escribir de las más acreditadas marcas nacionales y extranjeras. Libros rayados en todas clases y tamaños, cuadernos, cartapacios y demás objetos para escuelas.

50 CARTAS Y 50 SOBRES EN CAJAS LUJO Y FANTASÍA

A PRECIOS ECONÓMICOS